

Aparato	Marca	Modelo	Empresa	Fábrica
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/110/11	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/110/13	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/110/18	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/110/21	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/110/22	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/03	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/04	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/05	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/06	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/07	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/09	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/11	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/13	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/18	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/21	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/116/22	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/03	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/04	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/05	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/06	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/07	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/09	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/11	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/13	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/18	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/21	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Luminaria para lámpara halógena	Troll	998/119/22	2. J. Feliu de la Peña	2.1 Canovellas
Proyector giratorio y orientable	Staff	000832	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	000833	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	000834	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	000835	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	000836	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	000837	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710221	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710222	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710223	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710310	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710311	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710312	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710334	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710335	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710336	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710337	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710338	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710339	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710340	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710341	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710342	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710343	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710344	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710345	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710541	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710542	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710543	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710544	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710545	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710546	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710591	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710592	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles
Proyector giratorio y orientable	Staff	710593	1. Staff Ibérica, S. A.	1.1 Móstoles

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18274 ORDEN de 15 de junio de 1990 sobre renuncia al permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Juana».

«Murphy Spain Oil Company» (Murphy), «Ocean Spain Oil Company» (Ocean), «Denison Mines (España) Limited» (Denison) y «TCR Spain Ltd.» (TCR) titulares del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Juana» otorgado por Real Decreto 663/1987, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo) presentaron escrito en el que manifiestan su renuncia al mismo.

Tramitado el expediente de renuncia del mencionado permiso por la Dirección General de la Energía, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se declara extinguido por renuncia de sus titulares el permiso de investigación de hidrocarburos denominado Juana cuya superficie viene delimitada en el Real Decreto de otorgamiento.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 21/1974 de 27 de junio sobre Investigación y Exploración de Hidrocarburos y el Reglamento que la desarrolla, el área extinguida revierte al Estado y si en el plazo de seis meses, éste no sacara su adjudicación a concurso o al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 4 del sancionado Reglamento, no ejerciese su facultad de continuar la investigación por sí mismo, se considerarán francas y registrables.

Tercero.—Devolver las garantías presentadas para responder del cumplimiento de las obligaciones de la legislación de hidrocarburos y del Real Decreto de otorgamiento del permiso.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.